



ACTA NÚM. 1. CONSTITUCIÓN TRIBUNAL

Proceso Selectivo Plaza de Técnico/a de especial cualificación Promoción Interna 2026 – Consorcio Zona Franca Cádiz

En Cádiz, a 4 de mayo de 2026, reunidos los miembros del Tribunal, se deja constancia escrita de la celebración de la sesión correspondiente a la constitución del Tribunal para el procedimiento de selección de aspirantes a una plaza de personal laboral de Técnico/a de especial cualificación, adscrita al nivel 3-A del convenio colectivo de aplicación (código convenio 11001482011987), con destino en el Departamento de Registro y Archivo, conforme a convocatoria de selección mediante promoción interna, publicada en la Intranet y en la página web de la Entidad.

La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

Presidente: D^a María José Benítez López (2A)
Secretaria: D. Francisco Piñero Parra (3A)
Vocal: D^a Itxaso Ciarreta Vian (3A/B/C)
Vocal: D. José Miguel Pérez Terry (2A)
Vocal: D^a Argentina González González (2A)

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de los vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida constitución y actuación, por lo que el Tribunal procede acordar:

1.-Ratificar el conocimiento de las bases de la convocatoria publicadas y específicamente en lo relativo al funcionamiento del propio Tribunal.

2.-Confirmar las normas generales de la convocatoria, que constituyen el procedimiento de concurso-oposición.

3.- Encomendar la realización de las siguientes tareas del procedimiento selectivo a la consultora de recursos humanos “Auren Servicios profesionales avanzados S.L – Auren”, a fin de contar con la colaboración de personal externo especialmente cualificado.

- Depurar las solicitudes registradas, comprobando el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y su adecuación a los parámetros del puesto ofertado.



- Elaborar ejercicio a desarrollar por los participantes así como la forma de aplicación y corrección.
- Gestionar la realización de la prueba a desarrollar.
- Corregir y puntuar los resultados obtenidos en la prueba de desarrollo.
- Responder alegaciones de las/os participantes relativas a puntuación de la prueba.
- Baremar los, méritos alegados para participar en la convocatoria.
- Responder las alegaciones ante baremo de méritos realizado.
- Gestionar la celebración de prueba relativa a entrevista personal, participando en la misma como asesoramiento al tribunal en la valoración de competencias.
- Elaborar informe de valoración de candidaturas indicando puntuaciones asignadas en cada fase.
- Atender las indicaciones que el tribunal de la convocatoria manifieste formalmente por escrito sobre reclamaciones surgidas en cada fase y prueba del proceso en el plazo establecido.

En prueba de conformidad, los miembros del tribunal firman el Acta de Constitución.

D^a. María José Benítez López
(Presidente)

D. Francisco Piñero Parra
(Secretaria)

D^a. Itxaso Ciarreta Vian
(Vocal)

D. José Miguel Pérez Terry
(Vocal)

D.^a Argentina González González
(Vocal)



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MARÍA ARGENTINA GONZALEZ GONZÁLEZ	06/05/2026 11:58 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	JOSE MIGUEL PEREZ TERRY	06/05/2026 12:19 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	MARÍA JOSÉ BENÍTEZ LÓPEZ	06/05/2026 12:34 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	MIREN ITXASO CIARRETA VIÁN	06/05/2026 13:29 Sin acción específica	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-c30a-6bea-319b-43d7-cbdb-a769-4576-6c03
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GEN-c30a-6bea-319b-43d7-cbdb-a769-4576-6c03

